

FECHA: 10/07/2017

EXPEDIENTE Nº: 9635/2017

ID TÍTULO: 4316359

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar, Social y Comunitaria por la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de La Laguna
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de La Laguna Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Centro/s</b>	<i>Universidad de La Laguna</i> • Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL) <i>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</i> • Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **MOTIVACIÓN:**

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### **RECOMENDACIONES**

#### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Dado el carácter eminentemente práctico del título, se recomienda incrementar el número de horas en instituciones externas para la realización de prácticas externas supervisadas que garanticen la adquisición de las competencias de carácter práctico.

Madrid, a 10/07/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo